



**CIRCULAR INTERNA 015 del 2023**

Barrancabermeja D.E., 25 de abril de 2023

PARA: Siau, Representantes de Usuarios, Profesional de Enfermería, Profesionales de la Medicina, Delegado de la Gerencia de la ESE Barrancabermeja y DARSALUD A.T.

ASUNTO: Reunión Comité de Ética Hospitalaria.

Muy cordialmente me permito invitarlos a la reunión del **COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA**, programado para el día jueves 04 de mayo de 2023 en el auditorio de la sede administrativa de la ESE Barrancabermeja, a las 10:00 AM.

A continuación se relaciona el tema a tratar:

- Informe PQRS Mes de Abril de 2023
- Presentación de indicadores de socialización Derechos y Deberes.


Atentamente,

**SANDRA LILIANA VERA BLANDON**  
**P.E. Servicios Ambulatorios, Urgencias y Emergencias**

Abрил. 26/23.  
Nicolaza Perez Ajóledo  
26-04-23  
6:11: 9:30 am

Revisó: Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU) *L.A.L*



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA		CÓDIGO	100-FR 002	
	FORMATO ACTAS		VERSIÓN	6	
	NOMBRE COMITÉ: ETICA HOSPITALARIA		ACTA N°: 05-23	FECHA DE EMISIÓN	24/06/2021
	FECHA: 4 de mayo 2023	HORA DE INICIO: 10:20 AM	HORA DE CULMINACION: 11:50 AM	PÁGINA 2 de 2	

**CONTINUACION DESARROLLO ORDEN DEL DÍA:**

También la señora MARIA PATRICIA VELASQUEZ, manifiesta que dadas las circunstancias que dificultan la asistencia de un miembro del comité, éste pueda ser reemplazado. Al respecto, el doctor HECTOR TORRADO, manifiesta que la delegación se basa en la permanencia del profesional, por lo que se nombra a los empleados públicos de la ESEB, por su estabilidad. De igual manera, el doctor OSCAR YESID RODRIGUEZ, argumenta que por ser un Comité Institucional, sus integrantes deben ser empleados públicos. Así mismo, manifiesta que el que delega hace un acto potestativo pero su permanencia no va ligado al periodo. A ello, interviene la señora NICOLAZA PEREZ y sugiere que cada vez que se haga un cambio, se debe generar una nueva resolución. En ese aspecto, la trabajadora social ISOLINA GONZÁLEZ, informa que el procedimiento para designar a los miembros administrativos del Comité de ética Hospitalaria, de acuerdo a la norma, se realiza a través de una convocatoria. Se postulan los empleados públicos que apliquen de acuerdo al perfil. Sin embargo en el caso de que nadie se presente, la Gerente de la ESEB tiene la potestad de hacerlo por designación. Al respecto, interviene el abogado OSCAR YESID RODRIGUEZ quien aclara que en la resolución no se contemplan nombres, sino cargos. Continúa la trabajadora social ISOLINA GONZÁLEZ, informando que en el caso de los miembros de la Asociación de usuarios ante el Comité, lo realiza la propia asociación quien posteriormente informa a la ESEB de los integrantes elegidos para conformar el Comité de ética Hospitalaria. De hecho, la evidencia de los actuales integrantes se notificó según acta de asociación del mes de enero de 2023. De igual manera, el doctor FREDDY TUTA, destaca que en todo caso el comité debe ser para mejorar y se debe garantizar su cumplimiento con las responsabilidades asignadas. Si las faltas a las reuniones son continuas, institucionalmente hay controles que se realizan al servidor público, como lo es la oficina de control interno. De igual manera, la señora NICOLAZA PEREZ, afirma que en el aparte de las funciones de Comité se enumeran 17 puntos, los cuales no se están abarcando en su totalidad, dado que en las reuniones sólo se mencionan el informe de PQRD. Al respecto, el doctor HECTOR TORRADO, argumenta que precisamente las PQRD es el insumo que permite analizar el diagnóstico de servicios y la percepción de los usuarios. Ampliando el tema, la trabajadora social ISOLINA GONZALEZ, destaca que las acciones del Comité se centran en que se garanticen los derechos de los usuarios, interviniendo los factores que puedan vulnerarlos y como se mencionó el informe de pqrD es la base para identificar esas falencias. De hecho, los puntos relacionados en las funciones, se interrelacionan: divulgación de derechos tanto a comunidad, como a funcionarios, vigilar cumplimiento de deberes y derechos, velar porque se garanticen, promover programas de promoción y prevención, atender y canalizar las inquietudes a través del proceso SIAU, denunciar las irregularidades y generar acciones de mejoramiento, presentar análisis de casos. En ese orden de ideas, informa que se han efectuado actividades para informar las acciones del comité de Etica, los miembros del comité evidenciaron con planillas que se socializó en los centros que es el comité, y quienes lo conforman. Sin embargo, los miembros de la asociación de usuarios participantes en el comité en ese momento, no realizaron la actividad. Sin embargo, enfatiza en que quede claro que todas las actividades del comité se desarrollan y se les da cumplimiento. Finalmente se plantea a nivel del comité que a partir de la próxima reunión, el comité de ética hospitalaria se realice a las 2 pm y no a las 10 am, lo cual es aprobado por todos los integrantes. 3. VARIOS: La señora NICOLAZA PEREZ y la señora PATRICIA VELASQUEZ Solicita apoyo para atención a los usuarios del asilo SAN ANTONIO. Refieren que anteriormente le habían mencionado la situación al doctor HECTOR TORRADO. En todo caso, se requiere que se pueda realizar atenciones a los usuarios directamente en el asilo, dadas las inconveniencias que se han presentado para acompañar a los usuarios. Al respecto, el doctor HECTOR TORRADO, aclara que la ESEB No tiene contemplado el servicio extramural, dado que no está habilitado. La señora MARIA PATRICIA VELASQUEZ, menciona que el asilo cuenta con 54 usuarios, por lo que plantea que el profesional pueda ir por lo menos una vez al mes. cada tres meses. Al respecto, el doctor HECTOR TORRADO plantea que se concrete una reunión con la gerente para plantear la situación; por lo que tanto la señora NICOLAZA PEREZ como la señora MARIA PATRICIA VELASQUEZ, se comprometen a informar para concretar fecha de reunión con la gerente y la directora del Asilo San Antonio, que posteriormente informarán a la ESEB. Sin otro particular a qué referirse de da por terminada la reunión siendo las 11:50 am



## FORMATO DE ACTA DE ASISTENCIA

Código	100-OT 011
Versión	03
Fecha de Emisión	30/07/2021

TEMA:	Reunión Mensual Comité de Ética Hospitalaria Mayo 2023	FECHA	04 Mayo 2023
EXPOSITOR(ES)	Miembros Comité de Ética Hospitalaria		
CARGO O EMPRESA	ESE Barrancabermeja		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Dar cumplimiento al comité de Ética Hospitalaria de acuerdo al cronograma.		

No	NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Patricia Peláez	Presidenta Comité de Ética Hospitalaria	momipatricia@pelaez21967@gmail.com	
2	Nicolaza Paz Rodríguez	Secretaria Comité de Ética Hospitalaria	nicolazapazrodriguez@gmail.com	
3	Oscar Víctor Rodríguez Pedraza	Asesor Jurídico Ética ESEB	contutacion@esebarrancabermeja.gov.co	
4	Sandra Veru Blacón	coordinadora clínica	ambalch@esebarrancabermeja.gov.co	
5	Cecilia E. Miranda Loyra	Apoyo Proceso SIAU	SIAU@esebarrancabermeja.gov.co	
6	Esmeralda Otero Álvarez	Cooperante / E.S.E.B	gerencia@esebarrancabermeja.gov.co	
7	Isabeliny González León	SIAU Trabajadora Social	SIAU@esebarrancabermeja.gov.co	
8	Freddy Hemando Tota Tota	MEDICO CFAC	ESEB.freddytota@gmail.com	
9	Heerson A. Dávila	SUB. DTM OFERTA	subdmetof@esebarrancabermeja.gov.co	
10				
11				
12				
13				

OBSERVACIONES:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA MAYO 2023

